Publicidad

Salud

Defensoría investiga denuncia de Angie Herrera y su bebé prematura como posible violencia obstétrica

Es obligatorio indagar capacidad resolutiva en atención ginecoobstétrica en Costa Rica, afirma la Defensoría de los Habitantes luego de denuncia de Angie Herrera Guzmán contra hospital de Nicoya

Escuchar

Por Ángela Ávalos Rodríquez

10 de enero 2024, 5:25 p.m.

La forma en que aparentemente el **Hospital La Anexión de Nicoya,** en Guanacaste, atendió el parto prematuro de **Angie Herrera Guzmán,** este lunes 8 de enero, podría ser un síntoma de un problema mayor que obliga a investigar la capacidad de atención de los hospitales en la especialidad de Ginecoobstetricia y la comisión de otros posibles casos de **violencia obstétrica.**

Esta es una de las primeras conclusiones a las que llega la **Defensoría de los Habitantes** después de conocer la denuncia pública de Herrera Guzmán, realizada por redes sociales este martes 9 de enero, contra el hospital de Nicoya.

Publicidad

A la Defensoría le preocupa las limitaciones para recibir atención de calidad de las mujeres embarazadas, en especial en los hospitales periféricos como el de Nicoya, cuando se enfrentan situaciones de alto riesgo como el parto prematuro que vivió Angie Herrera.

Representantes de la entidad conversaron la mañana de este miércoles con la joven madre, a partir de lo cual seguirá **tres líneas de investigación**, según informó en un comunicado de prensa.

La primera línea buscará determinar si se está ante una situación de **violencia ginecoobstétrica**. La segunda incluye el seguimiento a la **evolución de la salud de la madre y de la bebé,** mientras que la tercera procurará investigar las **carencias del sistema de salud** que propician dificultades para la atención en salud fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM)

Autoridades del hospital de Nicoya informaron de que encontraron la **red de servicios saturada** cuando intentaron buscar atención para Herrera antes de que se produjera el parto.

Publicidad

Para la Defensoría, lo anterior revela posibles **barreras de acceso** al enfrentar condiciones de exclusión y desigualdades violatorias de los derechos humanos entre las mujeres gestantes de la **GAM y de las zonas rurales del país.**

Por eso, esta institución reclama la necesidad de **diagnosticar** las condiciones de **prestación de los servicios, los recursos disponibles y la articulación** que existe en las redes para atender a esta población.

Secciones LA NACIÓN INDEPENDIENTE DESDE 1946 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Isabella del Milagro Gutiérrez Herrera, bebita prematura que nació en hospital de Nicoya, junto a su mamá Angie Herrera Guzmán. (Captura de pantalla)

Desde el 2014 a la fecha, la Defensoría ha atendido un total de **300 quejas relacionadas con violencia obstétrica.** Son casos de falta de atención médica, **maltratos verbales, falta de información, de acompañamiento,** violaciones al derecho a la intimidad, **trato humillante y degradante** y utilización de técnicas obsoletas.

Entre las quejas atendidas hay por falta de equipo médico y falta de atención oportuna y eficaz de las emergencias obstétricas, entre otras que se caracterizan por un **trato deshumanizado y discriminatorio** que, para la Defensoría, constituye una violación grave a la dignidad y a los derechos humanos de las mujeres y sus bebés.

La investigación de esas quejas ha tenido como resultado varios informes con recomendaciones a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y a las direcciones hospitalarias.

Humillaciones y maltratos

Los casos de violencia obstétrica comprobados por la Defensoría describen situaciones de humillación, **maltrato verbal, procedimientos médicos sin consentimiento, culpabilización,** violación al derecho al acompañamiento, incumplimiento del consentimiento informado y la negativa a administrar analgésicos durante procedimientos dolorosos.

También, afirma la institución, violencias estructurales visibles en el rechazo en la admisión en centros de salud aun en casos de emergencia, incumplimiento de los **protocolos de atención** durante el parto y en la prestación de servicios adecuados para las mujeres y sus bebés.

Caso de Angie Herrera es investigado por Defensoría como posible violen…

Caso de Angie Herrera es investigado por Defensoría como posible violencia obstétrica

La Defensoría reconoce algunos avances para tratar este tema. Entre ellos, la aprobación de la **Ley N° 9824 que reforma la Ley General de Salud** para proteger a las mujeres embarazadas antes, durante y después del parto.

Esta norma, explica la Defensoría, reconoce que todas las mujeres deben recibir una **atención médica integral, oportuna y respetuosa** de su condición, en forma equitativa, periódica y con enfoque de riesgo, sin someterlas a ninguna forma de violencia ginecoobstétrica.

Esa ley reconoce el **derecho de las mujeres a recibir información clara sobre su condición y la de su bebé**, además de mantener el apego posparto, que es el derecho del niño o niña a un desarrollo integral desde la primera infancia. En el año 2023 se revisó y actualizó la normativa, con el fin de generar un modelo de atención calificada en el embarazo, parto y posparto.

“Como todos los niños y las niñas, la bebé del caso del Hospital de la Anexión, tuvo y tiene el derecho a la atención médica del más alto nivel y a recibir el auxilio requerido según su condición de salud y desde la óptica de la vulnerabilidad y el riesgo para su vida.

“**Es inaceptable** que la atención médica de urgencia en Costa Rica para cualquier ser humano y, particularmente para las y los neonatos, **se vea condicionada por el lugar del nacimiento,** y que sus oportunidades de sobrevivencia dependan de esta circunstancia”, manifestó la Defensoría.

MÁS SOBRE EL CASO DE ANGIE HERRERA GUZMÁN:

- Fundación de Niños Prematuros califica de ‘inhumano’ trato a bebé y su madre en hospital de Nicoya
- Isabella del Milagro, el nombre que le pusieron a la bebé prematura del hospital de Nicoya
- Marta Esquivel promete ‘medidas disciplinarias’ en caso de bebé prematura cuya mamá suplicó por su vida

---

Reciba el boletín: **En Corrillos Políticos**

Le explicamos los hechos políticos de la jornada y cómo inciden en la vida de los ciudadanos

xcastro@inamu.go.cr **Suscribirme**

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

hospital de Nicoya Hospital La Anexión Defensoría de los Habitantes Angie Herrera Guzmán Isabella del Milagro

Bebé prematura de Nicoya

Reciba noticias de Google News

Ángela Ávalos Rodríquez

Ingresó a La Nación en 1993. Cubre salud. Graduada de la UCR, máster de la Universidad Complutense, con formación en CDC y NIH, entre otros. Redactora del Año de La Nación 1998, premio SIP 1997, Premio Nacional de Periodismo de Salud OPS 2002, Premio Cámara Costarricense de la Salud 2022. Coautora de Comunicación, palanca para la acción en salud.

LE RECOMENDAMOS

Célula de Daniel Ortega opera en Costa Rica, afirmó Joao Maldonado, opositor nica baleado en San Pedro

EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

Ataque a Joao Maldonado, opositor de Daniel Ortega, se dio cuando salió a un trámite por reubicación en EE. UU.

Gloriana Villalobos se queda en Saprissa pero rompe el silencio sobre la crisis del fútbol femenino

EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES

En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Herediano perdería a uno de sus capitanes para el Torneo de Clausura 2024

Este es el nuevo recorrido externo para quienes realizan prueba práctica de manejo en Ciudad Vial

Tico que compartió con Lionel Messi, Jordi Alba y Busquets sueña con ser llamado a la Selección

Gessa, propietario de Peri, compra tiendas de conveniencia Delimart

Marta Esquivel, presidenta ejecutiva de CCSS, se resiste a devolver salario extra y recusa a directivos

Publicidad

© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.